

63324 - Practicum (Esp Orientación Educativa)

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 63324 - Practicum (Esp Orientación Educativa)

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

Créditos: 10.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: ---

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

- Conocer el funcionamiento y organización de un centro educativo, así como los documentos oficiales de los centros y los distintos tipos de programas, planes y proyectos que se pueden desarrollar.
- Aproximarse a las funciones y el desempeño de la profesión orientadora.
- Facilitar la adquisición de una experiencia en la planificación, desarrollo y evaluación de procesos, actuaciones y estrategias de orientación
- Acercarse a la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento y la intervención en estudiantes, docentes, familias y contexto
- Actuar respecto a la acción orientadora desde diversas perspectivas y modelos.
- Ejercitarse en la práctica de la orientación psicopedagógica con un comportamiento ajustado a la ética profesional

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El objetivo es que este Practicum sirva como una primera experiencia como profesional de la orientación en un centro educativo o un equipo de orientación, que debe ser analizada siguiendo los criterios y modelos aprendidos en las asignaturas del Máster.

Una vez realizada la experiencia de este Practicum, habrán de relacionar teoría y práctica y sacar las conclusiones pertinentes que den al estudiante una visión de los procesos de mejora, que posteriormente se podrán incorporar al Trabajo Fin de Máster

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se trata de una asignatura de carácter obligatorio para todos los estudiantes del Máster que cursan la especialidad de orientación educativa con el fin de que realicen un primer contacto con la profesión de orientación tanto de sus aspectos organizativos y legislativos, como en relación con la dinámica habitual de un centro educativo. Es muy importante su estrecha vinculación con las asignaturas de la especialidad, tanto a nivel teórico como práctico. Por ello, este practicum se desarrolla en un periodo con la finalidad de contactar con los contenidos abordados a lo largo del curso en la especialidad. Por un lado, el periodo de prácticas deberá implicar un primer momento de CONTEXTUALIZACIÓN, que se plantea como la primera toma de contacto con el centro educativo y el servicio de orientación, que permitan al alumnado conocer los documentos y/o proyectos educativos existentes en el centro, así como los procesos para el correcto funcionamiento del mismo.

Por otra parte, el periodo de prácticas también implica un ANÁLISIS E INTERVENCIÓN, que está pensado para que el/la estudiante pueda integrarse en la actuación de los servicios de orientación en el centro, realizando un análisis de manera crítica y fundamentada (conectando el aprendizaje realizado en el centro con las materias del bloque específico de la especialidad) y pueda, igualmente, iniciarse en las actuaciones de intervención o innovación que se pueden desarrollar en los centros educativos.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades

CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares

CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo
CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia
CG05 - Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

?

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas
CT03 - Desarrollo de la autoestima CT04 - Capacidad para el autocontrol CT05 - Desarrollo de la automotivación
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos CT08 - Capacidad para la empatía
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas

ESPECÍFICAS

CEOE45 - Adquirir experiencia en el ejercicio de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio
CEOE46 - Analizar la realidad escolar en la que se lleven a cabo las prácticas utilizando los marcos teóricos estudiados en el Máster
CEOE47 - Planificar, desarrollar o evaluar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico
CEOE48 - Identificar posibles ámbitos de mejora de la intervención realizada argumentando los fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta
CEOE49 - Revisar la propia experiencia y los conocimientos previos desde el punto de vista de las competencias adquiridas o desarrolladas durante la realización del Practicum

2.2.Resultados de aprendizaje

1. Describir, analizar y valorar los documentos de organización y funcionamiento de centro, así como su vinculación con los documentos legales de carácter estatal y autonómico.
2. Reconocer e identificar en el contexto del aula las características de los estudiantes desde la perspectiva del desarrollo de la personalidad, de los procesos de enseñanza aprendizaje y de sus motivaciones.
3. Conocer y analizar las prácticas profesionales propias de la intervención y asesoramiento psicopedagógico en el ámbito escolar, desarrollando una reflexión sobre las mismas que integre teoría y práctica.
4. Diseñar y desarrollar proyectos de intervención y orientación psicopedagógica, convenientemente guiados, que contribuyan a la identificación y ejercitación de competencias y habilidades profesionales y a la construcción de conocimiento práctico desde la necesaria dialéctica teoría-práctica.
5. Desarrollar actitudes de colaboración que son consustanciales al trabajo en equipo que demanda la intervención psicopedagógica.
6. Valorar el quehacer de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico como tarea de ayuda que conlleva un compromiso de mejora con los destinatarios y su realidad socioeducativa, demandando al profesional una actitud crítica vinculada al cambio social y conducida conforme a los principios deontológicos de su profesión.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Permiten que el/la estudiante, vaya adquiriendo de modo progresivo y junto con el resto de asignaturas, tanto teóricas como prácticas, aquellas competencias básicas para ejercer la función orientadora y tutorial en el ámbito de la educación con garantías de poder plantear diferentes alternativas organizativas, orientadoras y metodológicas, contextualizadas al centro y al aula correspondiente. Asimismo, capacitan al estudiante para evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de orientación en el objetivo de la mejora continua de su desempeño profesional y de la tarea educativa y orientadora del centro

De este modo podrá responder a las exigencias sociales que reclama docentes reflexivos en unas etapas educativas consideradas como fundamentales

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Tipos de pruebas

El/la estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación, estableciéndose actividades de aprendizaje, criterios de evaluación y calificación y niveles de

exigencia, tal y como se detalla a continuación.

NOTA: EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL PRACTICUM

En cualquier caso, la asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período establecido es condición necesaria para poder ser evaluado en la asignatura.

La Comisión de Garantía de Calidad del Master en Profesorado, en la reunión del 24 de junio de 2011 acordó que todas las asignaturas de Practicum se acogieran al artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 22 de diciembre de 2010). De acuerdo con dicho punto 4:

"Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura."

Actividades de evaluación para el periodo de prácticas:

1.- Actividades presenciales de carácter obligatorio y que son condición sine qua non para poder evaluar la asignatura.

- Estancia en el centro de destino (mínimo 85% de las horas de permanencia previstas en el centro)

- Asistencia a las tutorías virtuales y/o presenciales programadas por el tutor de la facultad, el tutor del centro y/o ambos (mínimo tres reuniones con el tutor de la facultad, una previa al comienzo y el resto cuando sean fijadas por el tutor).

2.- Actividades de trabajo autónomo del estudiante, que culminen en la elaboración de una memoria de prácticas, que siga el siguiente formato e incluya los siguientes apartados.

Formato: Documento en PDF o impreso (según se solicite por el tutor de la universidad), de unas 40-50 páginas, correctamente estructurado y maquetado. Interlineado 1,15-1,5 (dejando las correspondientes separaciones de párrafo).

Tipo de letra se deja libre a la creatividad, aunque se recomienda cualquiera de la familia Sherif (Times New Roman,...).

Tamaño recomendable de 12 puntos para los párrafos

Apartados a incluir en la memoria:

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1. Breve DESCRIPCIÓN DEL CENTRO y sus características principales (titularidad del centro (público, concertado), ubicación, tipo de población, profesorado, instalaciones y espacios físicos, ...). [Extensión aproximada: 1-2 páginas]

2. Mapa conceptual y descripción de los DOCUMENTOS y/o proyectos existentes en el centro (Proyecto Educativo de Centro, Programación General Anual, Proyecto Curricular de Etapa,, con el Plan de Orientación y Acción Tutorial, en su caso, del Plan de Orientación Profesional, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Convivencia, Reglamento de Régimen Interno, PGA, Plan de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Plan Lector, Plan de implementación de elementos transversales, Proyecto bilingüe y/o plurilingüe, en su caso, Proyectos de innovación e investigación educativa, Programaciones didácticas, etc.). El contenido puede modificarse en función de la realidad concreta de cada centro. [Extensión aproximada: 3-4 páginas]. En este punto se analizará y valorarán también los CAUCES DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN existentes en el centro entre los diferentes elementos personales (dirección / profesorado / alumnado / familia / comunidad / centros de primaria / otros centros).

2. ANÁLISIS E INTERVENCIÓN ORIENTADORA.

1. Observación y análisis crítico y reflexivo del desarrollo de la orientación educativa que se plasmará en la elaboración de un DIARIO en el que se describan el DESARROLLO DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA DURANTE EL PERÍODO DE PRÁCTICAS, incluyendo todas las actividades realizadas, reseñando las actividades más relevantes y conectándolas con las funciones y las competencias de la orientación en sus distintos ámbitos. (donde cobran especial relevancia). Se señalarán las tareas desarrolladas por el alumnado, indicando los aspectos que han resultado de mayor facilidad y dificultad de aplicación; relación teoría-práctica, nuevas necesidades de formación en el centro durante el periodo de prácticas [Extensión aproximada: 12-15 páginas].

2. FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. Una reflexión crítica sobre el funcionamiento y la programación o el plan anual del departamento de orientación (incluir tipo de centro, población, problemática, etc. que justifica el programa de orientación elegido por el IES). Perfil académico/profesional y competencias del orientador. [Extensión aproximada: 3-6 páginas]

3. ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE INNOVACIÓN O INVESTIGACIÓN ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO, con sentido y pertinencia en el contexto del centro, en el que se justifique la pertinencia y adecuación del mismo, los objetivos que se pretenden alcanzar, las acciones que se van a llevar a cabo y los resultados que se pretenden obtener. Preferible la realización de varias sesiones, aunque no es imprescindible. [Extensión aproximada: 7-12 páginas]

4. REFLEXIÓN FINAL Y CONCLUSIONES de la experiencia en el practicum, en clave de la propia formación para la orientación educativa. [Extensión aproximada: 1- 3 páginas]

5. BIBLIOGRAFÍA [Extensión aproximada: 1-2 páginas]

Criterios de evaluación:

| Evaluador | Criterios de evaluación | Criterios de calificación |
|-------------------------|--|---------------------------|
| Tutor centro (50%) | - Asistencia obligatoria al centro educativo y a todas las sesiones de trabajo que se programen en el mismo. (Requisito mínimo el 85% de las horas de permanencia previstas en el centro) -Actitud de interés en las diferentes actividades realizadas | 50% (hasta 5 ptos.) |
| Tutor universidad (50%) | - Asistencia y participación a las reuniones convocadas por el tutor de la universidad (mínimo 3). | 10% (hasta 1 pto.) |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Calidad y rigor de la memoria de prácticas <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos formales (presentación, ortografía, redacción...) • Adecuación al contenido previsto • Fundamentación de las reflexiones y en la elaboración del proyecto | 40% (hasta 4 ptos.) |

La memoria de prácticas puede ser revisada de manera voluntaria por parte del orientador u orientadora del centro, si éste/a lo considera oportuno, pudiendo el tutor de centro realizar las observaciones respecto a la memoria que considere oportunas y que serán tenidas en cuenta por el tutor de la universidad para la evaluación de la memoria de prácticas.

Niveles de exigencia:

La evaluación del profesor-tutor/a del centro educativo supondrá? el 50% de la calificación final

La evaluación del profesor-tutor/a de la universidad supondrá? el 50% de la calificación final.

Para aprobar este periodo de practicum es requisito que el/la estudiante haya obtenido como mínimo un 5 (sobre 10) en cada una de las calificaciones otorgadas por los dos tutores.

Prueba global y segunda convocatoria

Se desarrollaran las mismas actividades, con los mismos criterios y niveles de exigencia que en la evaluación continua.

Quinta y sexta convocatoria

Se desarrollaran las mismas actividades, con los mismos criterios y niveles de exigencia que en la evaluación continua.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

La asignatura está basada en el aprendizaje experiencial. La presencia del estudiante en el centro educativo implica una permanente tarea de observación y de reflexión sobre lo observado, profundizando en aquellos aspectos que se consideran especialmente significativos del funcionamiento de un centro.

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en...

- La estancia del estudiante en el centro en la que el estudiante podrá aprender a partir de:

o La observación de la vida en el centro y en las aulas

o La realización de entrevistas con diferentes miembros de la comunidad educativa del centro.

o El análisis de la estructura y el funcionamiento del centro

o La identificación de buenas prácticas relacionadas con la educación

o El contacto, conocimiento y utilización de recursos específicos

- Las sesiones de tutoría con el profesor

- La elaboración de la memoria de prácticas

Con el fin de guiar el aprendizaje, el alumno estará tutorizado por un profesional de la orientación en el centro de prácticas, así como por un docente de la Universidad de Zaragoza, el cual potenciará una reflexión crítica, fundamentada y documentada de los aprendizajes

4.2. Actividades de aprendizaje

1. Con el tutor de la universidad

- Reuniones iniciales en las que se explicará la guía docente, el programa de actividades, y demás cuestiones relacionadas, incluyendo aquellas modificaciones necesarias en función del centro asignado.

- Reuniones durante las prácticas para orientar/reorientar el trabajo. Puede realizarse conjuntamente con el tutor del centro educativo.

- Reuniones finales que se podrá realizar previo a la finalización de cada periodo de practicum o una vez finalizados, y en la que se orientará sobre la memoria final.

2. En el centro educativo:

- Presentación en el centro asignado

- Análisis y revisión de los documentos institucionales existentes en el centro. En este punto el estudiante debe tener presente lo que se le solicita en las actividades de evaluación a la hora de seleccionar los citados documentos.

- Entrevistas y/o sesiones de trabajo con diferentes personas y/o representantes de órganos colegiados (dirección,

departamentos, claustro, consejo escolar...) y/o otros agentes de la comunidad educativa.

- Observación y análisis de los servicios del centro (aulas, espacios comunes, biblioteca, aulas específicas, talleres...).
- Sesión (es) de trabajo con el orientador (tutor del centro)
- Observación de la vida del centro que permita obtener al estudiante una visión global de su desarrollo profesional orientador diario.
- Participación en las actividades previstas bajo la tutorización del orientador (tutor del centro)
- Participación en la planificación, desarrollo y evaluación de procesos, actuaciones y estrategias de orientación
- Observación, acercamiento o familiarización con la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento y la intervención en estudiantes, docentes, familias y contexto
- Diseño y puesta en marcha de un proyecto de investigación o innovación que suponga un interés para el servicio de orientación del centro.

4.3.Programa

No existe un programa para esta asignatura.

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario figurará actualizado en la página web del Máster

Las fechas clave serán las que se indiquen en el calendario del máster.

La duración total del Practicum es de 10 créditos ECTS lo que supone 250 horas de trabajo del estudiante, de las cuales 210 horas son presenciales en el centro educativo (un total de 35 días lectivos a razón de 6 horas cada día). El resto de las horas se repartirán en actividades no presenciales de revisión de documentos, preparación de clases, elaboración de informes, etc. y la asistencia a seminarios y tutorías con el profesor responsable del Practicum de la Universidad.

Son importantes:

La preparación del Practicum.

La elección del centro de prácticas, no sólo por cuestiones de índole personal.

La ubicación del período de realización de las prácticas, y su conexión con una fase de clases previa y otra posterior.

El contenido de los trabajos del Practicum y su vinculación con el Trabajo Fin de Máster.

4.5.Bibliografía y recursos recomendados